

"2026, Año del Bicentenario de la Abolición de la Esclavitud en el Estado de Chihuahua".

Junta de Coordinación Política

LXVIII Legislatura

DJCP/035/2026

**ACUERDO No.
LXVIII/APPEA/0406/2026 I P.O.**

**H. CONGRESO DEL ESTADO
PRESENTE.**

La Junta de Coordinación Política con fundamento en lo dispuesto por los artículos 66, fracción IX, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; así como, 72, fracción II y 81 de la Ley de Fiscalización Superior, ambos ordenamientos del Estado de Chihuahua, somete a la consideración de este Alto Cuerpo Colegiado el presente dictamen, elaborado bajo los siguientes:

ANTECEDENTES

- I. La Comisión de Fiscalización remitió al Comité de Administración el Proyecto de Presupuesto Anual de la Auditoría Superior del Estado de Chihuahua para el ejercicio fiscal 2027.
- II. Posteriormente, en fecha 29 de septiembre de la presente anualidad, se reunió el Comité de Administración, para formalizar la recepción y realizar en análisis del Proyecto referido.
- III. En fecha 29 de septiembre, el Comité de Administración, en cumplimiento a lo establecido por el artículo 122, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, remitió mediante oficio a esta Junta

Junta de Coordinación Política

LXVIII Legislatura

DJCP/035/2026

de Coordinación Política el Proyecto de Presupuesto de la Auditoría Superior del Estado para su revisión y trámite conducente.

Al tenor de lo anterior, quienes integramos la Junta de Coordinación Política, habiendo realizado el análisis y estudio correspondiente a la documentación remitida, formulamos las siguientes:

CONSIDERACIONES

- I. La Auditoría Superior del Estado es un órgano autónomo del Congreso dotado de facultades técnicas, presupuestales, orgánicas, funcionales y de gestión, conforme a lo estipulado en la Constitución Política del Estado de Chihuahua, su propia Ley y demás disposiciones jurídicas aplicables.
- II. La Ley Orgánica del Poder Legislativo, en sus artículos 66, fracción IX, y 122, fracción I, faculta expresamente a la Junta de Coordinación Política para proponer ante el Pleno del Congreso el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la propia Auditoría
- III. El artículo 72, fracción II de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Chihuahua, establece que la persona titular de la Auditoría Superior tendrá dentro de sus atribuciones la de elaborar el proyecto de presupuesto anual

Junta de Coordinación Política

LXVIII Legislatura

DJCP/035/2026

de la Auditoría Superior y enviarlo al Congreso por conducto de la Comisión de Fiscalización.

- IV.** Se ha verificado que la Auditoría Superior del Estado cumplió con el proceso legislativo al remitir el Proyecto de Presupuesto a la Comisión de Fiscalización, la cual, a su vez, lo remitió al Comité de Administración. Dicho Comité, tras un análisis exhaustivo en su reunión del 29 de septiembre del año en curso, aprobó por unanimidad la propuesta, turnándola a esta Junta de Coordinación Política para su análisis y aprobación.
- V.** En reunión de fecha 30 de septiembre de la presente anualidad, esta Junta de Coordinación política procedió al análisis del Proyecto. En dicho acto, el titular de la Auditoría Superior del Estado expuso los alcances, justificaciones y necesidades presupuestarias para el ejercicio fiscal 2027, desglosando los capítulos de gasto bajo los siguientes rubros:

Junta de Coordinación Política

LXVIII Legislatura

DJCP/035/2026



CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO AUTORIZADO 2026	PROPUESTA 2027	
1000	SERVICIOS PERSONALES	167,643,868.26	177,068,387.42	
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	6,077,623.56	5,999,416.00	
3000	SERVICIOS GENERALES	56,017,361.65	59,940,286.00	
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	12,006,770.55	12,801,000.00	
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	3,013,173.35	10,978,000.00	
TOTALES		244,758,797.37	266,787,089.42	9.0%

Los capítulos 1000 y 5000 concentran \$17.4 MDP del incremento solicitado.



Capítulos 1000 y 2000: Servicios personales y suministros

CAPITULO 1000				
CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO AUTORIZADO 2026	PROPUESTA 2027	\$ VARIACIÓN
1000	SERVICIOS PERSONALES	167,643,868.26	177,068,387.42	9,424,519.16

• Variación del Capítulo 1000: \$9,424,519.16 | Incremento salarial del 4% \$7,904,771.00, Servicio Médico ICHISAL \$769,740 y Seguro de Vida \$750,000.00

CAPITULO 2000				
CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO AUTORIZADO 2026	PROPUESTA 2027	\$ VARIACIÓN
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	6,077,623.56	5,999,416.00	-78,207.56

• Capítulo 2000 reducción de \$78,207.56 (-1.29%) .

"2026, Año del Bicentenario de la Abolición de la Esclavitud en el Estado de Chihuahua".

Junta de Coordinación Política

LXVIII Legislatura

DJCP/035/2026



Capítulos 3000 y 4000: Servicios Generales y Diferencial de Servicio Médico

CAPÍTULO 3000

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO AUTORIZADO 2026	PROPUESTA 2027	\$ VARIACIÓN
3000	SERVICIOS GENERALES	56,017,361.65	59,940,286.00	3,922,924.35

• Considera el proyecto de oficinas en Cd. Juárez, Chih \$2,000,000 y la actualización de inflación de las partidas de viáticos, ISR y servicios básicos de \$1,922,924.35

CAPÍTULO 4000

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO AUTORIZADO 2026	PROPUESTA 2027	\$ VARIACIÓN
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	12,006,770.55	12,801,000.00	794,229.45

• El incremento de \$794,229.45 (6.61%) atiende al diferencial previsto en el servicio médico.

"2026, Año del Bicentenario de la Abolición de la Esclavitud en el Estado de Chihuahua".

Junta de Coordinación Política

LXVIII Legislatura

DJCP/035/2026



INCREMENTO TOTAL \$22,028,292.05		
CAPITULO 1000	\$9,424,519.00	
INCREMENTO SALARIAL 4%		\$7,904,771.00
ICHISAL		\$769,748.00
SEGURO DE VIDA		\$750,000.00
CAPITULO 2000	-\$78,207.00	
CAPITULO 3000	\$3,922,924.00	
OFICINAS CIUDAD JUAREZ		\$2,000,000.00
ISR Y VIATICOS		\$1,922,924.35
CAPITULO 4000	\$794,229.00	
DIFERENCIAL DE SERVICIO MEDICO		\$794,229.00
CAPITULO 5000	\$7,964,826.00	
EQUIPO DE COMPUTO IMPRESORAS , COMPUTADORAS , SCANER Y SERVIDOR		\$3,000,000.00
LICENCIAS DE IA		\$94,826.00
INFRAESTRUCTURA TECNOLOGICA		
TELEFONOS , SWITCHS		\$2,870,000.00
RENOVACION VEHICULAR		\$2,000,000.00

"2026, Año del Bicentenario de la Abolición de la Esclavitud en el Estado de Chihuahua".

Junta de Coordinación Política

LXVIII Legislatura

DJCP/035/2026



Capítulo 5000: Inversión para continuidad, Seguridad y Capacidad institucional

CAPÍTULO 5000				
CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO AUTORIZADO 2026	PROPUESTA 2027	\$ VARIACIÓN
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	3,013,173.35	10,978,000.00	7,964,826.65
• Se incrementa \$7,964,826.65 lo que permitirá renovar tecnologías, equipamiento e infraestructura para la operación Institucional.				
DESTINO USO DEL RECURSO			INCREMENTO	
Licencias y servicios tecnológicos				
Microsoft 365, Exchange Online, EDR, WAF, FortiGate, Meraki, Adobe, AutoCAD, Civil Project, Visio, DevExpress, herramientas PDF y TeamViewer, arrendamiento de impresoras			Continuidad operativa, actualizaciones, soporte y mecanismos de seguridad.	
30 licencias de inteligencia artificial			Apoyo al análisis y síntesis de información, así como a la elaboración y revisión documental.	
Equipamiento de usuario			110 laptops - 10 impresoras - 5 escáneres - 1 servidor de rack de 1U.	
Infraestructura tecnológica			20 teléfonos, 2 switches ToR	
Renovación vehicular			Vehículos	
Total Incremento Capítulo 5000				\$7,964,826.00

VI. Al término de la exposición por parte del Titular de la Auditoría Superior del Estado, se sometió a consideración el Dictamen, aprobándose por unanimidad de los presentes.

Al tenor de lo anterior, se somete a consideración del Pleno, el siguiente proyecto de:

Junta de Coordinación Política

LXVIII Legislatura

DJCP/035/2026

ACUERDO

PRIMERO.— Se aprueba el Presupuesto de Egresos de la Auditoría Superior del Estado de Chihuahua, para el Ejercicio Fiscal 2027, cuyo desglose se presenta en la siguiente tabla:

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	PROPUESTA 2027
1000	SERVICIOS PERSONALES	177,068,387.42
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	5,999,416.00
3000	SERVICIOS GENERALES	59,940,286.00
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	12,801,000.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	10,978,000.00
TOTALES		266,787,089.42

SEGUNDO.— Remítase copia del presente Acuerdo al Ejecutivo Estatal, para ser integrado en el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Estado de Chihuahua, para el Ejercicio Fiscal 2027.

Económico.— Aprobado que sea tórnese a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos para los efectos correspondientes.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., al 01 día del mes de octubre del año dos mil veintiséis.

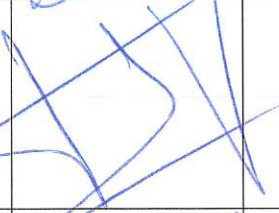
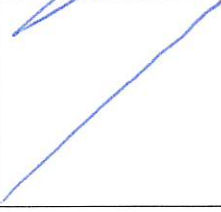
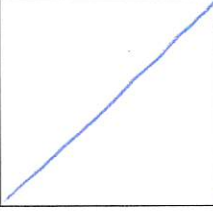
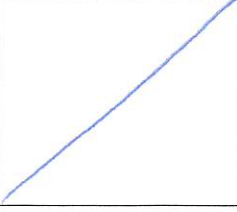
Así lo aprobó la Junta de coordinación Política en reunión del día 30 de septiembre del dos mil veintiséis.

"2026, Año del Bicentenario de la Abolición de la Esclavitud en el Estado de Chihuahua".

Junta de Coordinación Política

LXVIII Legislatura

DJCP/035/2026

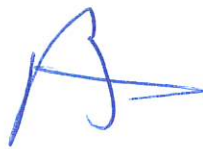
	INTEGRANTES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
	Dip. Roberto Arturo Medina Aguirre Presidente de la Junta y Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional			
	Dip. José Alfredo Chávez Madrid Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional			
	Dip. Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido MORENA			
	Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas Coordinador del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano			
	Dip. Irlanda Dominique Márquez Nolasco Representante Parlamentaria del Partido del Trabajo			

"2026, Año del Bicentenario de la Abolición de la Esclavitud en el Estado de Chihuahua".

Junta de Coordinación Política

LXVIII Legislatura

DJCP/035/2026

	Dip. Octavio Javier Borunda Quevedo Representante Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México			
---	---	---	--	--

La presente hoja de firmas pertenece al Dictamen por el cual se aprueba el Presupuesto de Egresos de la Auditoría Superior del Estado para el Ejercicio Fiscal 2027.